

Informe de Procesos Judiciales 2025



Frecuencia de Actualización:	Mensual
Fecha de la Última Actualización:	Septiembre de 2025

El presente informe de procesos judiciales se elabora en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14, del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, el cual regula la obligación de las entidades de carácter público y privado de llevar un control y reporte detallado de las actuaciones procesales en las que intervienen.

Para la Corporación Rotorr, este informe constituye una herramienta estratégica de seguimiento, transparencia y gestión, que permite consolidar la información relacionada con los procesos judiciales vigentes, su estado actual, las decisiones adoptadas y las acciones jurídicas emprendidas. Asimismo, posibilita la identificación de riesgos legales y la evaluación de medidas preventivas y correctivas en aras de salvaguardar los intereses de la Corporación y garantizar el cumplimiento normativo.

El documento se estructura con base en los lineamientos normativos, presentando un panorama integral de los procesos en curso, los culminados y aquellos en etapa de vigilancia, de manera que sirva como insumo para la toma de decisiones gerenciales y jurídicas, así como para fortalecer la rendición de cuentas y la cultura de legalidad dentro de la organización.

Contador de Procesos	Acción o Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Pretensión Total Inicial	Calificación Riesgo Procesal	Calificación Nivel De Jurisprudencia	Probabilidad de perder el caso	Instancia
1	Impugnación de Actas de Junta Directiva	Sin cuantía	Bajo	Bajo	Bajo	Primera Instancia
2	Disolución y liquidación de sociedades	Sin cuantía	Bajo	Bajo	Bajo	Primera Instancia
3	Nulidad - Impugnación de Actas de Junta Directiva	Sin cuantía	Bajo	Bajo	Bajo	Primera Instancia
4	Demanda ordinaria laboral de única instancia	\$ 3.348.142	Bajo	Bajo	Bajo	Única Instancia
5	Acción de Tutela	Sin cuantía	Bajo	Alto	Alto	Archivo
6	Acción de Tutela	Sin cuantía	Bajo	Alto	Bajo	Archivo
7	Acción de Tutela	Sin cuantía	Bajo	Alto	Bajo	Archivo
8	Acción de Tutela	Sin cuantía	Bajo	Alto	Bajo	Archivo

Conclusiones

Bajo nivel de riesgo procesal: De los ocho (8) procesos analizados, la totalidad se encuentra calificada con un nivel de riesgo procesal bajo, lo cual refleja una adecuada gestión jurídica y una baja exposición de la Corporación Rotorr frente a eventuales contingencias legales.

Escasa afectación económica: La mayoría de los procesos carecen de pretensión económica determinada ("sin cuantía"), salvo uno de carácter laboral con una pretensión de \$3.348.142, lo que indica que el impacto financiero directo para la Corporación es reducido.

Alta tasa de procesos archivados: Cuatro (4) de los procesos corresponden a acciones de tutela, todas ellas ya archivadas, lo que evidencia que estos mecanismos constitucionales no representaron riesgos ni consecuencias jurídicas adversas para la Corporación.

Favorable probabilidad de éxito: En la mayoría de los procesos la probabilidad de perder el caso se califica como baja. Solo en una tutela se identificó un nivel alto, sin embargo, este proceso se encuentra archivado, eliminando cualquier contingencia actual.

Fortaleza en la jurisprudencia aplicable: Aunque las tutelas reflejaron un nivel alto de jurisprudencia en su calificación, al encontrarse archivadas no implican riesgos vigentes. Los demás procesos mantienen una calificación baja, lo que asegura mayor seguridad jurídica.

Concentración en primera instancia: La totalidad de los procesos activos se encuentran en primera instancia o de única instancia, lo cual significa que aún están en etapas iniciales o definitivas de resolución, facilitando el seguimiento y el control procesal.